



INFORME SECRETARIAL. -

Señora Juez, a su despacho el proceso EJECUTIVO DE ALIMENTO promovido por NELLY PATRICIA RUIZ LOPEZ mediante apoderado judicial, en contra de FERNANDO LUIS PORTO TRUJILLO identificado con la radicación 2011-00191, que se encuentra pendiente tramitar autorización para el retiro y cobro de títulos judiciales. Sírvase proveer.

Malambo, 11 de mayo de 2023

LINA LUZ PAZ CARBONÓ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO

once (11) de mayo del año dos mil veintitrés (2023)

Visto el presente proceso se observa que el día 12 de abril de 2023, se allegó al correo electrónico del despacho memorial por parte de NELLY PATRICIA RUIZ LOPEZ, identificada con C.C. 32.612.155, quien obra en el presente proceso en calidad de demandante, donde solicita se autorice a su hijo STEVEN JOSE PORTO RUIZ, para el cobro de los títulos judiciales allegados al proceso, en razón de la medida cautelar impuesta al demandado.

En atención a la solicitud presentada por la parte demandante, procede el despacho a autorizar para el cobro de los títulos judiciales a STEVEN JOSE PORTO RUIZ, quien a partir de la publicación del presente proveído, quedará autorizado ante el Banco Agrario de Colombia para los respectivos cobros.

En virtud de lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Malambo,

RESUELVE:

CUESTION UNICA: AUTORIZAR, al Sr. STEVEN JOSE PORTO RUIZ, identificado con C.C. 1.001.999.290, para el cobro de los títulos judiciales que se recauden dentro del proceso de la referencia, provenientes de la medida cautelar impuesta al demandado FERNANDO LUIS PORTO TRUJILLO, identificado con C.C. 72.244.167, de conformidad con lo planteado en la parte motiva.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIA FERNANDA GUERRA
JUEZ

Se deja constancia que la presente no fue firmado por el aplicativo FIRMA ELECTRONICA DE LA RAMA JUDICIAL, por cuanto el mismo presentaba problemas de conectividad.

02+

JUZGADO 2° PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO
La anterior providencia se notifica por **Estado 076**
Hoy 12 de mayo de 2023
LINA LUZ PAZ CARBONÓ
SECRETARIA